PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 1	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo:

El objetivo de la presente Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre el contenido de los estados financieros cuya preparación se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo). Tanto el reconocimiento como la medición y presentación de las transacciones y sucesos o hechos particulares, se abordan en otras Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Fecha de Inicio	01/04/19
Fecha para Finalizar	30/06/19
Plazo en dias	90
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	310
Días para finalizar	-220

Metas

POLITICA CONTABLE:

1 18. Revelación General
2
3

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1	Elaborar un resumen sobre el cumplimiento de la normativa aplicable	Resumen ejecutivo	Normativa	Delegada	01/04/19	30/06/19	05/02/2020 16:15	90	310	-220
2	Incluir el grado de aplicación de las disposiciones transitorias de NICSP	Autoevaluación	Normativa, informes	Contador - Delegada	01/04/19	30/06/19	05/02/2020 16:15	90	310	-220

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

La entidad no cuenta con suficientes recurso humano y tecnologico que la imposibilita a un avance mayor para el cumplimiento de las metas propuetas.

HAYDEE GRACIELA RODRIGUEZ ROMERO (FIRMA) — Firmado digitalmente por HAYDEE GRACIELA RODRIGUEZ ROMERO Fecha: 2020.02.10 14:43:21 -06'00'

JOSE ANGEL SOSA MORA (FIRMA) — 2020.02.05 16:16:52 -06'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.

PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 2	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Fecha de Inicio	01/04/19
Fecha para Finalizar	31/12/19
Plazo en dias	274
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	310
Días para finalizar	-36

Objetivo:

El estado de flujo de efectivo identifica las fuentes de entrada de efectivo, las partidas (o rubros) en que se ha gastado el efectivo durante el periodo sobre el que se informa, y el saldo de efectivo a la fecha de presentación de la información. La información sobre los flujos de efectivo de las entidades del sector público es útil porque sirve a los usuarios de los estados financieros, tanto a efectos de rendición de cuentas, como a efectos de la toma de decisiones. Este tipo de información permite a los usuarios determinar la forma en que la entidad que informa ha obtenido el efectivo que necesitaba para financiar sus actividades y la forma en que ha usado dicho efectivo. Al tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos, respecto, por ejemplo, al sostenimiento de las actividades de la entidad, es necesario que los usuarios adquieran la debida comprensión acerca de las fechas en que se producen los flujos de efectivo y el grado de certidumbre relativa de su aparición. El objetivo de esta Norma es exigir a las entidades que suministren información acerca de movimientos históricos de efectivo y los equivalentes al efectivo que posee, mediante la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Metas

POLITICA CONTABLE:

1 48. Otra información a revelar
2
3

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO: Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1	Elaborar un formato de conciliación entre el resultado (ahorro/desahorro) de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación	Modelo de conciliación	Hoja de trabajo del flujo	Contador	01/04/19	31/12/19	05/02/2020 16:15	274	310	-36

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

La entidad no cuenta con suficientes recurso humano y tecnologico que la imposibilita a un avance mayor para el cumplimiento de las metas propuetas.

JOSE ANGEL SOSA MORA (FIRMA) 2020.02.05 16:17:22 -06'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.

PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Fecha de Inicio	01/04/19
Fecha para Finalizar	31/12/21
Plazo en dias	1005
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	310
Días para finalizar	695

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de la Propiedad, planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de la Propiedad, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse.

Metas

POLITICA CONTABLE:

1 105. Modelo de revaluación

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO: Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1	Investigar un modelo de revaluación adecuado para la insitución	Criterio experto de revaluación	Base de datos PPE	Delegación - Contador	01/04/19	31/12/21	05/02/2020 16:15	1005	310	695
2	Establecer una guía de revisión de vidas útiles	Criterio experto de revaluación	Base de datos PPE	Delegación - Contador	01/04/19	31/12/21	05/02/2020 16:15	1005	310	695
3	Establecer una guía de revisión de depreciación	Criterio experto de revaluación	Base de datos PPE	Delegación - Contador	01/04/19	31/12/21	05/02/2020 16:15	1005	310	695

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

Las actividades de cumplimiento para la nicsp 17, los requerimientos y cumplimientos obedece a Mobiliario y Equipo, Terrenos, Edificios, Bienes de infraestructura y Activos biologicos de la entidad.

La entidad no cuenta con suficientes recurso humano y tecnologico que la imposibilita a un avance mayor para el cumplimiento de las metas propuetas.

JOSE ANGEL SOSA MORA (FIRMA) 2020.02.05 16:17:45 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.

PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 24	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros

Fecha de Inicio	01/04/19
Fecha para Finalizar	31/12/19
Plazo en dias	274
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	310
Días para finalizar	-36

Objetivo:

El objetivo de la presente Norma es estabelcer la forma de presentación de los estados financieros con própósito general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar dicho objetivo, la NOrma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece guías para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre el contenido de los estados financieros cuya preparación se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo). Tanto el reconocimiento, como la medición y la información a revelar sobre detemrinadas acciones y otros sucesos, se abordan en otras NICSP.

Metas

	POLITICA CONTABLE:
1	69. Información a revelar
2	70. Notas al EEP
3	71. Bases Comparables

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO: Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1	Adquirir el módulo presupuestario e integrar con el módulo contable	Nueva licencia	Sistema Bos7	Delegación Ejecutiva	01/04/19	31/12/19	05/02/2020 16:15	274	310	-36

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

Se requiere la gestión presupuestaria para obtener los fondos, adquirir la licencia y poner en marcha el sistema.

JOSE ANGEL SOSA MORA (FIRMA) 2020.02.05 16:18:08 -06'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.

PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 26	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es establcer los procedimientos que una entidad debe aplica para determinar si un activo generador de efectivo ha visto deteriorado su valor y asegurar el reconocimiento de las correspondientes pérdidas por deterioro de valor. Esta Norma también especifica cuándo la entidad debe revertir la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar

Fecha de Inicio	
Fecha para Finalizar	
Plazo en dias	0
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	43866
Días para finalizar	-43866

Metas

POLITICA CONTABLE:

1 199. Informes internos de deterioro de activos generadores de efectivo
2 200. Valor en uso de activos generadores de efectivo
3 201. Medición del valor de uso en activos generadores de efectivo

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO: Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1							05/02/2020 16:15	0	43866	-43866
2							05/02/2020 16:15	0	43866	-43866
3							05/02/2020 16:15	0	43866	-43866
4							05/02/2020 16:15	0	43866	-43866
5							05/02/2020 16:15	0	43866	-43866

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

La institución no cuenta aún con un plan de acción para esta norma

El Parque Marino no cuenta con personal y las funciones contables son asumidas por la Fundación del Parque Marino, sin embargo, esta no cuenta con el personal ni los recursos suficientes para enfrentar todas las labores administrativas financieras y contables de ambas instituciones.

Se enfocará en mejorar y avanzar con las NICSP 1, 2, 24, 27 y 31, para posteriormente enfocarse totalmente en la PPE.

JOSE ANGEL JOSA MORA (FIRMA) 2020.02.05 16:18:38 -06'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.

PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 27	Agricultura

Fecha de Inicio	01/04/19
Fecha para Finalizar	31/12/22
Plazo en dias	1370
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	310
Días para finalizar	1060

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable y la información a revelar de la actividad agrícola.

Metas

POLITICA CONTABLE:

1 141. Reconocimiento y medición
2 142. Valor razonable de activos biológicos
3 143. Imposibilidad de medir en forma fiable el valor razonable

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1	Identificar las especies dentro de esta clasificación	Criterio de Biólogos	Base de datos interna	Acuario - Producción	01/04/19	31/12/19	05/02/2020 16:15	274	310	-36
2	Desarrollar una guía de distinción de las especies	Criterio de Biólogos	Base de datos interna	Acuario - Producción	01/04/19	31/12/19	05/02/2020 16:15	274	310	-36
3	Establecer las bases de reconocimiento	Acompañamiento de Contabilidad Nacional o expertos en activos biológicos	NICSP 27 - Base de datos inte	Delegación - Ac - Prod	01/04/19	31/12/20	05/02/2020 16:15	640	310	330
4	Establecer las bases de medición	Acompañamiento de Contabilidad Nacional o expertos en activos biológicos	NICSP 27 - Base de datos inte	Delegación - Ac - Prod	01/04/19	31/12/20	05/02/2020 16:15	640	310	330

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

El Parque Marino no cuenta con personal y las funciones contables son asumidas por la Fundación del Parque Marino, sin embargo, esta no cuenta con el personal ni los recursos suficientes para enfrentar todas las labores administrativas financieras y contables de ambas instituciones.

El Parque Marino no posee un sistema de costos que permita identificar claramente los recursos invertidos para cada activo biológico pues se tratan en lotes mixtos.

El Parque Marino ha solicitado la colaboración de Contabilidad Nacional para realizar una visita al sitio para observar las condiciones y formas de trabajo y elaborar en conjunto una guía para reconocer y medir este tipo de activos, pero no se ha tenido respuesta aún.

JOSE ANGEL SOSA MORA (FIRMA) 2020.02.05 16:19:00 -06'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.

PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE

EMPRESA PUBLICA: PARQUE MARINO DEL PACIFICO | **CODIGO:12853**

No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP	NICSP 31	Activos intangibles

Fecha de Inicio	01/04/19
Fecha para Finalizar	30/06/19
Plazo en dias	90
Fecha actual	05/02/2020 16:15
Días Transcurridos	310
Días para finalizar	-220

Objetivo:

EL objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los activos intangibles que no están contemplados específicamente en otra Norma. Esta Norma requiere que la entidad reconozca un activo intangible sí, y solo si, se cumplen los criterios especificados. Esta Norma también especifica cómo determiar el importe en libros de los activos intangibles y exige revelar información específica sobre estos activos.

Metas

POLITICA CONTABLE:

1 262. Información a revelar general. NICSP Nº 31, Párrafos 117 a 122 y 127.

	Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
1	Elaborar una matriz de activos intangibles con la información general de revelación	Matriz	Base de datos TecApro	Contador	01/04/19	30/06/19	05/02/2020 16:15	90	310	-220
2	Incluir el criterio base que define la vida útil como finita o indefinida	Criterio	Criterio	Contador	01/04/19	30/06/19	05/02/2020 16:15	90	310	-220

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

El Parque Marino no cuenta con personal y las funciones contables son asumidas por la Fundación del Parque Marino, sin embargo, esta no cuenta con el personal ni los recursos suficientes para enfrentar todas las labores administrativas financieras y contables de ambas instituciones.

Se formalizarán los criterios utilizados para definir el tipo de vida útil

JOSE ANGEL SOSA MORA (FIRMA) 2020.02.05 16:19:20 -06'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JERARCA | **NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE CONTABILIDAD** | **No. ACUERDO U OFICIO DE APROBACIÓN**

INSTRUCCIONES:

1- El cuadro excel tiene macros con respecto a las fechas
2- Debe llenar solo lo que esta en amarillo, para no desabilitar las macros
3- Por cada norma se debe llenar una matriz, y en las actividad se contempla lo necesario para eliminar las brechas (se debe indicar el parrafo pertinente de la norma)
4-El plan de acción es un asunto institucional en donde deben participar las unidades primarias, generando la información y su responsabilidad en el proceso.
5- Para todas las actividades se debe indicar claramente el responsable.
6- Esta matriz se convertira una vez oficializado por Contabilidad Nacional, en el instrumento de seguimiento, con informe mensuales
7- Los plazos no pueden exceder al 01 de enero del 2019, y deben responder a una justificación razonable y objetiva, la cual sera analizada por la Contabilidad Nacional.
8- En caso de que alguna brecha sobrepase un plazo mayor al 2018, se debe justificar las razones (tecnicas, administrativas, informaticas u otra).
9- La matriz de seguimiento de brechas, debe ser firmada por el Jerarca. Se solicita para las firmas, la firma digital
10- Se debe indicar el oficio con que se remite la matriz.
11- Se puede utilizar un libro excel, e incluir en cada hoja la norma que contiene las brechas correspondientes.